



## REUNIÓN INFORMATIVA

### SOLICITUD DE PROPUESTAS N°CHL/SDP/140/2019:

#### **“Plan Estratégico de Desarrollo para Regeneración Urbana – Caso Franklin, Matadero, Bio-Bio”**

Jueves 28 de noviembre de 2019 – 10:30 hrs.

LUGAR: Oficinas del PNUD en Chile

ASISTENTES: Representantes de empresas, organizaciones y/o consultoras.

POR PROYECTO: Augusto Desanzo y profesionales de la División de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

POR PNUD: Luis Ibaceta (Adquisiciones PNUD)

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la solicitud de propuesta respectiva.

**Exposición de aspectos técnicos:** Andrés Vargas (DDU) da cuenta de los aspectos generales del Plan Estratégico de Desarrollo para el territorio, haciendo énfasis en la presentación de los principales conceptos de los Términos de Referencia y en la declaración de principios del Programa de Regeneración de Áreas Centrales del MINVU.

**Exposición de aspectos administrativos:** Luis Ibaceta da cuenta de los aspectos generales del proceso administrativo de la propuesta, relacionado con sus tiempos (periodo de consultas y respuestas, envío de propuestas, etc.) cumplimiento de los requisitos formales y administrativos indicados en la Solicitud de Propuesta, así como también de los elementos técnicos requeridos en los Términos de Referencia.

**Detalle de procedimientos administrativos:** Luis Ibaceta procedió a revisar los procedimientos administrativos relativos de la licitación y precisar y ejemplificar algunos aspectos para una correcta presentación de la propuesta. Entre ellos:

- La documentación necesaria y la información adecuada e imprescindible para cada formulario anexo de las bases.
- Los requisitos formales como por ejemplo las claves de acceso para el caso de la propuesta financiera.
- Se recomienda a los proponentes que revisen las condiciones generales del contrato (obedecen a la naturaleza de Organismo Internacional del PNUD). EIP. 1/3



planteamiento es: realizar todas las consultas, incluidas las jurídicas, en el plazo de consultas.

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta el domingo 1 de diciembre a las 23:59, y que las respuestas estarán publicadas en el sitio web el día martes 3 de diciembre. Se recuerda asimismo que el proceso de recepción de propuestas termina el día jueves 12 de diciembre, a las 23:59 hrs. y deben ser enviadas en formato digital.

## Preguntas y respuestas:

- 1. ¿Las estrategias a proponer requieren acciones a corto, mediano y largo plazo?**  
R: Sí, de manera que sean detonantes de cambios en un amplio espectro temporal.
- 2. ¿El polígono a intervenir declarado en las bases puede ser modificado?**  
R: No, debido a que el área a intervenir se estipula mediante una resolución. Sin embargo, se aceptan propuestas de intervención de entorno al polígono.
- 3. En el marco de las nuevas competencias que tendrán los gobiernos regionales ¿la implementación de la propuesta será responsabilidad del gobierno territorial o del MINVU?**  
R: La transferencia de competencias al GORE está aún en discusión.
- 4. ¿Se entregará un presupuesto referencial?**  
R: No, en las licitaciones de PNUD no se entregan referencias de presupuestos.
- 5. ¿Después de la entrega de cada producto el plazo de ejecución de la consultoría se detiene hasta que se apruebe el producto?**  
R: No, el plazo total de la consultoría ya considera los periodos de entrega y revisión de las entregas intermedias y finales.
- 6. ¿Se requiere algún tipo de levantamiento censal de información?**  
R: No, sí se requiere obtener información de la percepción del entorno.
- 7. ¿A qué se refiere el término “Ámbito de la tarea” en el punto 2?3 (página 40)?**  
R: Se refiere a que se evaluará la comprensión del encargo, contrastando la propuesta con la visión comprendida del requerimiento.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**8. ¿Quién debe certificar la experiencia de los CVs del personal clave que se declare?**

R: La experiencia del personal de cada CV puede ser certificada mediante carta por la empresa postulante o bien por la/s empresa/s que hayan sido declaradas como experiencia profesional previa de cada profesional.

**9.- Están disponibles: ¿la planimetría base del polígono y los restantes informes de diagnóstico?**

Sí, se dispondrá de un espacio para ponerla a disposición de los oferentes.

**10.- ¿Existe un lugar para realizar los talleres o la consultora debe considerar arriendo?**

El oferente debe considerar en su estimación de presupuesto los costos de talleres (coffee, atención de invitados) y MINVU podrá gestionar con la municipalidad de Santiago, dependencias para realizar taller.

### **Presentación de las Ofertas**

Se indica que la capacidad del sistema informático PNUD para la recepción de correos con la oferta es de 20 megas. Se debe enviar el correo identificando la oferta con: SDP140/2019, y el nombre de la empresa postulante en forma y plazo definido en los TDR de la presente licitación.